

*Solidaridad Digital.*- Aumenta un 10,3 por ciento respecto al mismo periodo del pasado año.

**En el mes de febrero de 2011, la contratación a personas con discapacidad aumentó un 7,5 por ciento respecto del mes anterior, según el último informe del [Observatorio Estatal de la Discapacidad](#).**

**Este dato supone la mayor variación intermensual de los cuatro últimos años. Si comparamos el número de contratos realizados en los dos primeros meses de 2011 (9.562 ) con los mismos meses del pasado ejercicio (8.670), el incremento es del 10,3%.**

Estas cifras son similares a los momentos en los que la crisis económica todavía no había irrumpido con voracidad en el panorama español. Por tanto, es fácil deducir que la contratación de trabajadores discapacitados presenta un mayor dinamismo que en el resto de colectivos.

Por lo que respecta al tipo de contratos celebrados en 2011, el 27,2 por ciento fueron indefinidos (2.597), mientras que el resto tuvieron una duración determinada (6.953), marcada por la interinidad, sustitución, prácticas, etc.

De los contratos indefinidos, 115 fueron ordinarios, 331 de fomento de la contratación indefinida, 1.248 indefinidos para personas con discapacidad y 903, conversiones de contratos temporales a fijos.

En cambio, los contratos sujetos a una duración determinada, se dividen en contratos temporales para personas con discapacidad (2.417), seguidos de los de obra o servicio (1.784), los de interinidad (1.437) y los eventuales (1.269). Se han formalizado asimismo 42 contratos de formación y cuatro de prácticas. Los catorce restante se acogen a la definición de "otros contratos".

Si atendemos a la distribución geográfica, en febrero de 2011 se han reducido el número de

contratos indefinidos en Aragón, Castilla –La Mancha y Extremadura, creciendo en las restantes comunidades autónomas.

La mayor parte de los contratos indefinidos los firmaron hombres (753), mientras que las mujeres ratificaron 495. Por edades, el 6,7 por ciento de estos contratos (83) se hicieron a menores de 25 años; el 55,1 por ciento a trabajadores de entre 25 y 44 años , y el 38,2 por ciento restante, a personas de más de 45 años.

[Enlace externo: Se consolida la contratación de discapacitados durante 2011](#)